

## INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA STICKEDIN S.A.

Señores accionistas:

Aunque el Art. 3 del Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de Administradores a la Juntas Generales establece que *"Los administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el presente Reglamento,* creo conveniente poner en su conocimiento el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del 2015:

### 1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2015.

La compañía ha seguido trabajando en la captación de nuevos clientes y el posicionamiento del negocio en el mercado.

### 2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Todas las resoluciones adoptadas por la junta han sido cumplidas, sin que existan directrices pendientes de cumplimiento.

### 3. Información sobre eventos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No han existido eventos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

### 4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Las finanzas de la empresa son estables, como pueden observar en el balance general que será conocido por los accionistas.

### 5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

La compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico en cuestión.

### 6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Para el próximo año se espera la generación de servicios inherentes al objeto social de la empresa.

### 7. El estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha dado cumplimiento con todas las normas de propiedad intelectual, especialmente con aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, legislación comunitaria e internacional vigentes.

Quito, 15 de marzo de 2016.

  
Martha Xiomara Rubio  
Gerente General  
STICKEDIN S.A.